Angela Garzón

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAPARRAPÍ
NIT: 899999710-0

Bogotá 22 de diciembre de 2023

26-Dic-2023.
26122023-2160
Indeportes Cund.
Elika Alvarez

Señores:

INDEPORTES
Gobernación de Cundinamarca

REF: SOLICITUD PARQUE BIOSALUDABLE

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

Mediante la presente solicito su apoyo para la dotación de un parque Biosaludable el cual permitirá promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio

Para lo anterior anexo el proyecto con las especificaciones necesarias y los documentos soporte del predio.

Atentamente,

Nombre: Gonzalo Ramírez Gaitán
C.C: 2.979.018
Cargo: Alcalde Municipal
Celular: 312 3003466Correo electrónico: **alcaldía@caparrapi-cundinamarca.gov.co**

PRESENTACIÓN DE PROYECTO

Construcción de Parque Biosaludable municipio de Caparrapí

INTRODUCCIÓN

Los parques Biosaludables son un circuito de máquinas al aire libre para la práctica de actividades físicas, que van desde ejercicios de calentamiento, elongación, desarrollo muscular y aeróbicos, entre ellos dorsal ancho, doble swinger, elíptica, twister, columpio, pony, abdominales y multifuncional para la población en general, y de manera especial para los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

En este sentido el Municipio es la célula básica de la organización Estatal y busca cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de su territorio y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, buscando asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración constituyendo un escenario principio para la consolidación de los más auténticos valores de la idiosincrasia nacional y el rescate de la identidad de las comunidades que lo habitan.

Actualmente, el municipio de Caparrapí no cuenta con los escenarios adecuados, ni suficientes para la actividad física y el deporte de la población, lo que impacta negativamente la integración, socialización y realización de actividades que beneficien a las comunidades. Por otra parte, la población carece de estos espacios que podrían mitigar problemas de obesidad, estilos de vida sedentarios y rutinarios, actividades ilícitas en población joven.

Desde esta mirada, la administración municipal de Caparrapí, a través de la oficina de Deportes y Recreación tiene entre otros fines, fomentar la masificación, divulgación, planificación, coordinación, diseño y construcción de nuevos escenarios recreativos que permitan la práctica de la recreación, el fortalecimiento de estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre de los jóvenes, adultos, adultos mayores y también de las personas con discapacidades físicas, cognitivas, síquicas, sensoriales, de todos los niveles y estamentos sociales del municipio, además esto, crear espacios propicios para incentivar, impulsar y estimular la educación donde se integren espacios para la actividad física y para la actividad educativa e intelectual.

Por lo anterior se tiene la necesidad de la construcción del parque Biosaludable, que sirva de desarrollo integral del ser humano y de la misma forma permita cumplir con las funciones y competencias para impulsar los planes y programas relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como se establece en la Ley 181 de 1995.

OBJETIVOS

Objetivo General

Construir un parque Biosaludable para promover la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre hacia el desarrollo humano integral de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad del municipio de Caparrapí

Objetivos Específicos

- Promover y estimular los valores para la convivencia, participación, disminución de la violencia, y construcción del tejido social.
- Disponer de escenarios de uso público apropiados para la práctica de actividades físicas y la recreación de manera gratuita de familias beneficiarias.
- Generar espacios que beneficien los habitantes del municipio de Caparrapí, fortaleciendo el desarrollo del deporte la recreación y la educación física, con la implementación de programas orientados a la construcción de tejido social y convivencia ciudadana en la totalidad de la población, con una infraestructura técnicamente adecuada, desarrollando acciones articuladas entre sí, que mejoren la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio.
- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, en el cual se propende por la gestión y ejecución de escenarios que fortalezcan la actividad física, los estilos de vida saludables, y el aprovechamiento del tiempo libre y sano esparcimiento de los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiada comprende los estratos 1, 2 y 3.
El municipio de Caparrapí tiene 14.364 (escribir aquí la cantidad de habitantes) jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que serán beneficiadas con la ejecución de éste proyecto.

De la misma forma beneficiará a toda la población visitante, y de lugares aledaños, toda vez que es será un escenario público y disponible para la integración y actividad física de todos los jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad que deseen y requieran estar en ese espacio.

COBERTURA

El municipio de Caparrapí cuenta con 119 veredas y el Casco urbano.

El espacio de recreación construido será útil para toda la población joven, adulto, adulto mayor y personas en situación de discapacidad, por lo tanto su cobertura será a nivel general para todo el municipio.

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: Gonzalo Ramirez Gaitan
C.C: 2.979.018
Cargo: Alcalde Municipal
Celular: 312 3003466
Correo electrónico: **alcaldía@caparrapi-cundinamarca.gov.co**

UBICACIÓN DEL PREDIO

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Caparrapí
Centro poblado: Urbano
Latitud: 5.354369
Longitud: 74.489427

La construcción del parque infantil se hará en (barrio las ferias del casco urbano) de Caparrapí.

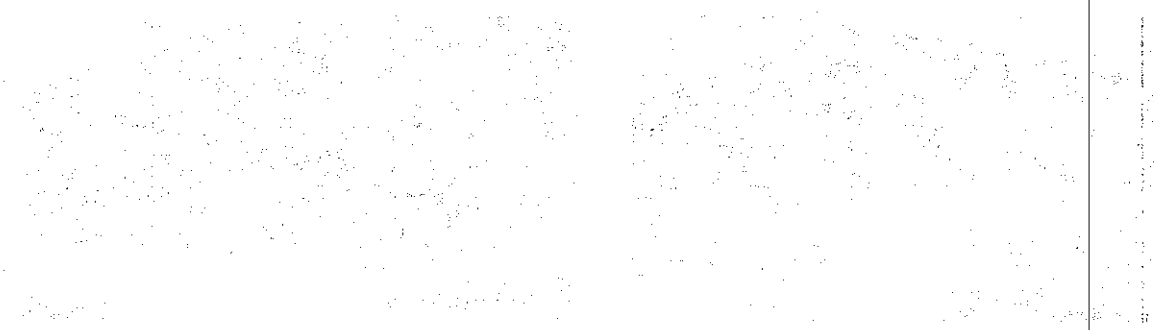
Registro fotográfico (**Adjuntar fotografias**)





Cordialmente

GONZALO RAMIREZ GAITAN
Alcalde Municipal



La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA PALMA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226619787100971 **Nro Matrícula: 167-15054**

FOLIO CERRADO

Pagina 1 TURNO: 2023-167-1-8139

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 12:06:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 167 - LA PALMA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: CAPARRAPI VEREDA: SAN GIL
FECHA APERTURA: 19-05-1995 RADICACIÓN: 95-00406 CON: SENTENCIA DE: 25-11-1994
CODIGO CATASTRAL: **00-02-0005-0038-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
EXTENSION: VEINTISIETE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS(27. HAS 5.000 MTS2 LINDEROS VEANSE EN LA SENTENCIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1.994 DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA.SE ELABORA ESTE FOLIO CONFORME AL DECRETO LEY 1711 DE 06-07-84.-VEREDA: SAN GIL O EL LAJON.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: /AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:
DE LA TRADICION: EL PREDIO EN MAYOR EXTENSION FUE ADQUIRIDO POR ASENNETH GONZALEZ VDA DE LONDOÑO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE CAMILO LONDOÑO DE BRIGARD MEDIANTE LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1.950 DEL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA REGISTRADA EL 04-11-50.-ADQUIRIO ASENNETHGONZALEZ DE LONDOÑO Y CAMILO LONDOÑO DE BRIGARD EL 50% POR COMPRA A CAMILO LONDOÑO GONZALEZ POR ESCRITURA N. 33 DE 10-01-48 NOTARIA 5 DE BOGOTA REGISTRADA EL 28-01-48.-ADQUIRIO CAMILO LONDOÑO GONZALEZ POR COMPRA A CAMILO LONDOÑO DE BRIGARD Y ASENNETH GONZALEZ DE LONDOÑO DEL 50% MEDIANTE LA ESCRITURA N. 2.930 DE 19-11-45 NOTARIA 1 DE CALI REGISTRADA EL 04-02-46.-ADQUIRIERON CAMILO LONDOÑO DE BRIGARD Y ASENNETH DE LONDOÑO POR COMPRA A JUAN GAVIRIA ECHEVERRY MEDIANTE ESCRITURA N. 104 DE 08-05-22 NOTARIA DE GUADUAS REGISTRADA EL 23-07-22.-EXTENSION RESTO: (26 HTS Y 1.000 MTS2). LINDEROS VEANSE EN LA ESCRITURA N. 271/99. NOT. DE VILLETA. EXTENSION RESTO: (25-8.500 HTS-MTS2). LINDEROS VEANSE EN LA ESCRITURA N. 407 DE FECHA A20-06-2001 NOT. 28 DE BOGOTA. EXTENSION RESTO: (25-8640 MTS2) LINDEROS RESTO VEANSE EN LA ESCRITURA. N. 582 DE 29-09-1999 NOT. UNICA DE GUADUAS EXTENSION REST: (25-8240 MTS2). LINDEROS RESTO VEANSE EN LA ESCRITURA N. 583 DE 29-09-1999 NOT. UNICA DE GUADUAS.

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) LOTE 10 LA FILANDIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: **Nro 001** Fecha: 19-05-1995 Radicación: 00406
Doc: SENTENCIA S/N DEL 25-11-1994 JUZG.PCO.CTO DE LA PALMA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA PALMA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226619787100971 Nro Matrícula: 167-15054

FOLIO CERRADO

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 12:06:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA

A: ROCHA ERCILIA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-06-1999 Radicación: 00470

Doc: ESCRITURA 271 DEL 12-05-1999 NOT. DE VILLETA VALOR ACTO: $2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA PARCIAL (1HS Y 4.000 MTS2) MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA ERCILIA X

A: MEDINA RUIZ CAMILA

A: RUIZ BARRAGAN JOSE ADELIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-08-2001 Radicación: 00659

Doc: ESCRITURA 407 DEL 20-06-2001 NOT. 28 DE BOGOTA VALOR ACTO: $2,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL(2.500 MTS2) MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA ERCILIA X

A: MUNICIPIO DE CAPARRAPI

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-08-2004 Radicación: 00683

Doc: ESCRITURA 582 DEL 29-09-1999 NOT. UNICA DE GUADUAS VALOR ACTO: $1,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL(0.680 MTS2) MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA ERCILIA X

A: LOZANO BOCANEGRA HUMBERTO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-08-2004 Radicación: 00685

Doc: ESCRITURA 583 DEL 29-09-1999 NOT. UNICA DE GUADUAS VALOR ACTO: $2,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL(0-0400 MTS2) MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA ERCILIA X

A: ALFONSO BORRAY ARELYS

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-09-2006 Radicación: 00917

Doc: ESCRITURA 183 DEL 15-09-2006 NOT. UNICA DE CAPARRAPI VALOR ACTO: $32,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL RESTO MODO DE ADQUISICION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA PALMA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226619787100971 **Nro Matrícula: 167-15054**

FOLIO CERRADO

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 12:06:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA HERCILIA

A: **ORDOÑEZ CASTILLO OLGA LUCIA** X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-10-2006 Radicación: 001000

Doc: ESCRITURA 1234 DEL 31-12-1997 NOT. UNICA DE GUADUAS VALOR ACTO: $10,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL 625 MTS2 MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROCHA ERCILIA

A: **PARROQUIA SAN ANTONIO DE LA PAZ** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-07-2014 Radicación: 2014-167-6-787

Doc: RESOLUCION 0048 DEL 10-05-2013 ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0844 LEVANTAMIENTO DE DECLARATORIA DE INMINENCIA DE RIESGO O DESPLAZAMIENTO FORZADO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL LA PALMA - CUNDINAMARCA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 18433

3 -> 19174

4 -> 20092

5 -> 20093

6 -> 20856

7 -> 20885

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- - -
- - -
- - -
- - -
- - -
- - -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA PALMA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231226619787100971 Nro Matrícula: 167-15054

FOLIO CERRADO

Impreso el 26 de Diciembre de 2023 a las 12:06:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-167-1-8139 **FECHA: 26-12-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FOLIO CERRADO

GLADYS DELGADO HUESO
REGISTRADORA SECCIONAL

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública